



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL**  
*Educadora de educadores*

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

**VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES**

**ADENDA No. 1 AL CONCURSO DE MÉRITOS No. 01 DE 2015**

**CONCURSO DE MÉRITOS PARALOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS DE INGENIERÍA A PARTIR DEL ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO DE LAS EDIFICACIONES DENOMINADAS SALONES GRADERÍA, CAFETERÍA Y OBRAS DE URBANISMO CONSISTENTES EN CAMINOS, PLAZOLETAS Y PORTAL DE ENTRADA DE LA FASE UNO DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO VALMARÍA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.**

**BOGOTÁ D.C., JUEVES 23 DE JULIO DE 2015**

**1. La invitación de la UPN de los términos de referencia quedará así:**

**“LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL**

**INVITA A PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE MERITOS A:**

- Todas las personas jurídicas con fecha de constitución de al menos un año anterior a la fecha de la publicación, cuya razón social tenga por objeto la consultoría en ingeniería y arquitectura de construcciones; la elaboración de proyectos, estudios, diseños, presupuestos y especificaciones técnicas de construcción; la elaboración de presupuestos de obra y;
- Consorcios o uniones temporales, cuyos miembros cumplan con la integridad de los presentes términos de referencia.

A presentar oferta en el concurso de méritos, el cual se rige por los principios y normas de la Constitución Política, el Acuerdo 25 de 2011, las Resoluciones 230, 231 y 232 de 2012, y demás normas concordantes o complementarias. Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores, se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes.”